

Quito, 27 de enero de 2016

Señor:
Eulogio Salazar
Gerente General Constructora Alencons & Refah S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar las correspondientes **Notas** sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2015.

1. La Constructora Alencons & Refah S. A., desde el momento de su constitución se encuentra regida contablemente a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás normativa contable y tributaria vigente.
2. La Constructora Alencons & Refah S. A., desde la fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 2015, no tuvo ningún movimiento financiero, razón por lo cual la declaración de los Estados Financieros al Servicio de Rentas Internas (SRI) se realizó en cero.
3. No se adquirieron obligaciones con el IESS, en razón de que la Constructora Alencons & Refah S. A., hasta el 31 de diciembre de 2015 no se afilió a ninguna persona bajo relación de dependencia.
4. Los gastos incurridos por gastos administrativos y constitución fueron cubiertos por los socios sin generar obligación a la compañía, es decir fueron realizados a título personal.
5. No se realizó la apertura de la cuenta corriente en ninguna institución financiera, por lo cual tampoco se generaron gastos por este concepto.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente;



Ing. Olga Liced Pozo Trujillo
Contadora Constructora Alencons & Refah S. A.